

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.235

Sábado 23 de Abril de 2022

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2118475

MINISTERIO DE HACIENDA

ACEPTA RENUNCIAS VOLUNTARIAS DE SECRETARIOS REGIONALES MINISTERIALES DE HACIENDA QUE INDICA EN LAS REGIONES QUE SEÑALA

Núm. 386.- Santiago, 8 de marzo de 2022.

Vistos:

Lo dispuesto en los artículos 24 y 32 N° 10 de la Constitución Política de la República; en los artículos 7° letra b), 146 letra a) y 147 del decreto con fuerza de ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en los artículos 61, 62, 63 y 64 del decreto con fuerza de ley N° 1-19.175, de 2005, del Ministerio del Interior, que Fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en los decretos supremos N°s. 479, de 3 de abril de 2018; 544, de 19 de abril de 2018; 997, de 1 de agosto de 2018; y, 1.085, de 3 de julio de 2020, todos del Ministerio de Hacienda, por los cuales se nombra Secretario Regional Ministerial de Hacienda en la Región de la Araucanía; de Magallanes y de la Antártica Chilena; de Arica y Parinacota y del Biobío, respectivamente; en el decreto supremo N° 31, de 2021, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; y, en la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1. Que, mediante decreto supremo N° 479, de 3 de abril de 2018, se nombró como Secretario Regional Ministerial de Hacienda en la Región de la Araucanía a don Patrick Lewis Dungan Alvear, RUT N° 8.519.999-4.
2. Que, por decreto supremo N° 544, de 19 de abril de 2018, se nombró como Secretaria Regional Ministerial de Hacienda en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena a doña Lil Andrea Garcés Eyraud, RUT N° 13.550.307-K.
3. Que, mediante decreto supremo N° 997, de 1 de agosto de 2018, se nombró como Secretario Regional Ministerial de Hacienda en la Región de Arica y Parinacota a don Pablo Rodrigo Arancibia Mattar, RUT N° 10.448.839-0.
4. Que, a través del decreto supremo N° 1.085, de 3 de julio de 2020, se nombró como Secretario Regional Ministerial de Hacienda en la Región del Biobío a don José Manuel Rebolledo Cáceres, RUT N° 8.408.187-6.
5. Que, los Secretarios Regionales Ministeriales de Hacienda, mencionados en los considerandos 1 a 4 precedentes, han presentado su renuncia voluntaria a sus cargos a contar del 11 de marzo de 2022, según consta en las cartas de renuncias adjuntas.

Decreto:

1. Acéptase, a contar del 11 de marzo de 2022, la renuncia voluntaria presentada por los siguientes funcionarios:

a) Don Pablo Rodrigo Arancibia Mattar, RUT N° 10.448.839-0, al cargo de Secretario Regional Ministerial, de la Planta de Directivos, de la Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda, grado 4° de la Escala Única de Sueldos, destinado en la Región de Arica y Parinacota.

CVE 2118475

Director Interino: Jaime Sepúlveda O.
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

b) Don Patrick Lewis Dungan Alvear, RUT N° 8.519.999-4, al cargo de Secretario Regional Ministerial, de la Planta de Directivos, de la Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda, grado 4° de la Escala Única de Sueldos, destinado en la Región de la Araucanía.

c) Don José Manuel Rebolledo Cáceres, RUT N° 8.408.187-6, al cargo de Secretario Regional Ministerial, de la Planta de Directivos, de la Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda, grado 4° de la Escala Única de Sueldos, destinado en la Región del Biobío.

d) Doña Lil Andrea Garcés Eyraud, RUT N° 13.550.307-K, al cargo de Secretaria Regional Ministerial, de la Planta de Directivos, de la Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda, grado 4° de la Escala Única de Sueldos, destinada en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.

2. Declárase que los funcionarios antes mencionados no se encuentran sujetos a sumario administrativo, ni tienen deudas pendientes con la institución.

Anótese, tómese razón, regístrese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Rodrigo Cerda Norambuena, Ministro de Hacienda.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda Atte. a usted, Claudia Sanhueza Riveros, Subsecretaria de Hacienda.

